

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30 660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo

La Superioridad ha dispuesto se celebren las subastas números 287, 288 y 290.

Dichas subastas se verificarán en la sala de actos del Almacén Central de estos Servicios (calle Granada, número 59), en los días que a continuación se indican:

Expediente 287.—Adquisición de accesorios. Fecha de celebración, el 18 de mayo, a las diez horas.

Expediente 288.—Adquisición de maquinaria. Fecha de celebración, el 19 de mayo, a las diez horas.

Expediente 290.—Adquisición de grupos electrogénos. Fecha de celebración, el 19 de mayo, a las once treinta horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Baleares y Canarias, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Todo el material que al ser entregado en el Almacén no reúna las condiciones técnicas reseñadas en el pliego de condiciones será devuelto al adjudicatario, con pérdida de fianza.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese, a todos los efectos, el número de la subasta de que se trate.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número ..... para la adquisición de ..... se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, abril de 1956.

4.217—O.

## MINISTERIO DE MARINA

### Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

Como continuación al anuncio de esta Dirección, de 7 del mes en curso, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación, que la subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio para Taller de Giroscópicos del Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Armada (Ciudad Lineal), por un precio tipo de ochocientos veinticuatro mil veinticinco pesetas con un céntimo (824.025,01 pesetas), tendrá lugar el próximo día 17 de mayo, a las once de la mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, 51.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Velón.

1.535—O.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros de cercanías entre Madrid y Torrejón de Velasco, que tiene solicitado «Transportes Campos, S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eugercios.

1.537—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Ferrol del Caudillo y Lugo, que tiene solicitado don Celestino Pardo Vázquez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Lugo y La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eugercios.

1.538—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcoy y Onteniente, que tiene solicitado don Rafael Montes Soler.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Alicante y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eugercios.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Rúa y Viana del Boilo, con hijuela del Alto de Covelos a La Vega, que tienen solicitado don Román y don Aurelio Murga Alvarez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia

en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eugercios.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

1.540—O.

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**Jefatura de Intendencia**

**ADQUISICIONES**

Para la adquisición de los componentes de raciones de previsión para la Guardia Civil que se detallan a continuación, se recibirán ofertas en este Centro Directivo, calle Guzmán el Bueno, 122, a las once horas del día 25 de mayo, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General, a disposición de los oferentes. Las muestras se presentarán antes de las trece (13) horas del día 9 de mayo.

Carne en conserva, 146.500 latas de 300 gramos.

Chorizo mezcla primera, 5.040 kg. (en latones de 5 ó 6 kg.).

Chocolate, 30.500 libras.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora primera-mente citado.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Comandante Jefe de Intendencia.  
4.141—O.

Para la contratación de la fabricación y suministro de tejido de sarga gris ver-dosa y botos, de servicio se recibirán ofertas en este Centro, Guzmán el Bueno, 122, a las once horas del día 25 del actual en la Junta Administrativa del mismo y con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General a disposición de los oferentes. La apertura de los pliegos será pública en el Salón de Juntas de esta Dirección en el día y hora antes expresados.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Comandante Jefe de Intendencia.  
4.137—O.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES**

**Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos**

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios ligeros, autocar, furgone-tas, motos y lote de piezas, el día 4 de

mayo del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 26, 27, 28 y 30 de abril y 1 y 3 de mayo, este último día hasta las doce ho-ras, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El anuncio será por cuenta del adju-dicatario.

Madrid, 20 de abril de 1956.  
1.534—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**CADIZ**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Desconociéndose el actual domicilio de Rafael González Martín (a) «El Gato», y de Josefina Neale, que últimamente lo tuvieron en La Línea de la Concepción, calle Víctor Pradera, número 4, y en la plaza de Gibraltar, respectivamente, se les hace saber por medio de la presente que en sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación el día 26 de febrero de 1956, para la vista del expediente número 342 de 1954, instruido por este Tribunal por defraudación, según acta levantada por fuerzas de la Guardia Civil del Grupo Fiscal de Sevilla el día 9 de julio de 1954 en Puerto de Santa María (Cádiz), se ha dictado sentencia, comprensiva, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, de las definidas en el artículo cuarto del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y comprendida en el caso 12 del párrafo 1) del artículo 11 de dicho texto legal, en relación con los artículos primero y cuarto de la Ley de 31 de diciembre de 1941, y sancionable con arreglo a los preceptos de la regla segunda del párrafo 1) del artículo 30 del texto refundido antes citado.

2.º Declarar responsable, en concepto de autores de la infracción de defraudación de menor cuantía, apreciada a los individuos llamados Juan Ríos Jiménez, José Herrera Saavedra (a) «Montecoches», Rafael González Martín (a) «El Gato» y Josefina Neale.

3.º Imponer la sanción siguiente:

A) Multa:	Pesetas
A Juan Ríos Jiménez .....	48.996,81
A José Herrera Saavedra .....	48.996,81
A Rafael González Martín .....	48.996,81
A Josefina Neale .....	48.996,81
Suma total .....	195.987,24

Total importe de las multas impuestas, ciento noventa y cinco mil novecientos ochenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos, equivalente al grado medio de las sanciones correspondientes, dentro de los límites mínimo y máximo.

B) Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, con la duración máxima de dos años, a tenor de lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 22 del texto refundido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la infracción de defraudación se refiere.

5.º Declarar a bsuelto libremente al

encartado Juan Barba Sánchez por no haber quedado probado haya cometido infracción de defraudación.

6.º Declarar exentos de responsabilidad en el presente expediente a los encartados Antonio Carrasco Ruiz, Francisco Arana Arenas y Antonio Arana Arenas por haber quedado probado que no han intervenido en los hechos que motivaron el mismo.

En su virtud, se les requiere para que, conforme determina el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ingresen, en el plazo de quince días, en la Intervención de Hacienda de esta Delegación (previa presentación en la Secretaría de este Tribunal), las multas que a cada uno le han sido impuestas, bien entendido que de no hacerlo se dictarán las oportunas providencias para su cobro por vía de apremio, conforme al acuerdo recaído.

Contra el presente fallo pueden interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en este diario oficial, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del mencionado texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 12 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Fernando Llamas.  
1.790—O.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Alejandro González de Canales Bañasco, que lo tuvo en Tánger, avenida de España, 7, y el de Francisca Teatino Ctero, que lo tuvo en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle Héroes del Alcázar, número 29, se les hace saber por medio de la presente que en sesión celebrada en la villa de Madrid el día 22 de febrero de 1956 por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, para resolver el recurso de alzada interpuesto por Juan Nieto Valle contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente 36/M-C, quedó el mismo confirmado en la siguiente forma:

«Fallamos, revocando las alzadas interpuestas, que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes el fallo recurrido, dictado por el Tribunal Provincial de la jurisdicción de Cádiz, en su expediente número 36 de 1952, y librese la correspondiente certificación, que, en unión del expediente, se remitirá al Tribunal de procedencia, una vez transcurrido el plazo reglamentario.»

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 20 de julio de 1924.

Cádiz, 12 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan María Ponce.—Visto bueno el Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Miño.  
1.789—O.

**CASTELLON DE LA PLANA**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN**

Como supuesto inculpado en el expediente número 9 de 1956, y a los efectos del número 2) del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se notifica a Francisco Martínez Juan, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que por esta

presidencia se ha dictado la providencia que determina el número 1) del citado artículo, calificando aquel expediente como infracción de contrabando de mínima cuantía.

Una vez firme la citada providencia, tendrá un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para presentar en este Tribunal la prueba documental que le interese, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal.

Castellón, 12 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
1.191—O.

Como supuesto inculcado en el expediente número 10 de 1956, y a los efectos del número 2) del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se notifica a José Pastor Valero, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que por esta presidencia se ha dictado la providencia que determina el número 1) del citado artículo, calificando aquel expediente como infracción de contrabando de mínima cuantía.

Una vez firme la citada providencia, tendrá un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para presentar en este Tribunal la prueba documental que le interese, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal.

Castellón, 12 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
1.792—O.

Como supuesto inculcado en el expediente número 56 de 1955, y a los efectos del número 2) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se notifica a Julio Merino García, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que por esta presidencia se ha dictado la providencia que determina el número 1) del citado artículo, calificando aquel expediente como infracción de contrabando de mínima cuantía.

Una vez firme la citada providencia, tendrá un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para presentar en este Tribunal la prueba documental que le interese, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del mismo texto legal.

Castellón, 12 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
1.793—O.

#### HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel José Francisco (a) «Parrina», que últimamente lo tuvo en el puesto fronterizo de Ayamonte, donde fué expulsado de España, que figura encartado en el expediente número 306 de 1954, por aprehensión de 19.500 kilos de géneros de fabricación nacional, se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha 20 de marzo pasado, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando

2.º Declarar responsable, en concepto de autores, a Manuel José Francisco y un desconocido.

3.º Imponer como sanción principal la multa siguiente, como duplo del valor de la mercancía:

A Manuel José Francisco, 172 pesetas. Importe de la multa: ciento setenta y

dos pesetas, que satisfará el sancionado en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, decretándose, en su defecto, y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión durante diecisiete días.

4.º Ordenar el comiso de la mercancía aprehendida; y

5.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido texto refundido.

Huelva, 12 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, A. Marzal.

1.796—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Naturales y Sintéticos, S. A. (PRONA, S. A.).

Localidad de emplazamiento: Alcalá de Henares.

Capital empleado en la ampliación: pesetas 1.500.000.

Objeto de la petición: Ampliar su elaboración de productos químicos y químicos farmacéuticos de síntesis con la de guayacol y vainillina.

Producción anual: 5.000 kilogramos de guayacol y 12.000 kilogramos de vainillina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
3.854—O.

Peticionario: Gráficas Aragón, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación: pesetas 800.000. En la ampliación no varía.

Objeto: Ampliación de la sección de encuadernación.

Producción: Antes de la ampliación, documentos de identidad por valor de pesetas 4.500.000. Encuadernación por valor de 300.000 pesetas. Después de la ampliación, documentos de identidad, los mismos; encuadernación por valor de pesetas 2.250.000.

Importará una máquina de coser libros, con motor, y una máquina plegadora automática 70 por 100, por valor de 262.250 pesetas.

Empleará primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
3.853—O.

Peticionario: Don Juan Nahm Krieger (de nacionalidad española).

Objeto de la industria: Taller de ajuste.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 468.000. Después de la ampliación, 677.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, 600.000 pesetas pequeño material eléctrico.

Después de la ampliación, 2.000.000 pesetas pequeño material eléctrico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
3.859—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan de Dios Cantero.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Fabricación de sustitutivo de café.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción anual: 25.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
3.851—O.

Peticionario: Don Vicente Lladro Ferrer.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de carpintería metálica, embutición y plegado de chapa.

Capital: 503.500 pesetas.

Producción: Puertas metálicas, 2.400.

Ventanas, 3.000.

Gardavivos, 60.000.

Rodapiés, 30.000.

Cerraduras y accesorios por valor de unas 300.000 pesetas.

Empleará chapa fina, hierro y aceros inoxidable, por valor de 300.000 pesetas, de procedencia nacional.

Asimismo empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
3.852—O.

Peticionario: Don Ignacio Quintana Valseca.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Ebanistería.

Capital: 85.000 pesetas.

Producción: Trabajos de ebanistería por valor de unas 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.849—O.

## BARCELONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Griso Hermanos.  
Localidad del emplazamiento: Martorell.

Capital: Actual. 5.000.000 pesetas. De la ampliación, 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar 32 telares y maquinaria auxiliar y una sección de aprestos y estampado para uso propio en su industria textil, dedicándose los telares a instalar a la fabricación de tejidos especiales para cintas de máquinas de escribir.

Producción de la ampliación: 55.000 metros de tejidos anuales de cintas para máquinas de escribir y apresto y estampado de los otros tipos de tejidos que actualmente produce. La producción actual de tejidos para cintas de máquinas de escribir es de 20.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.943—O.

Peticionario: Oxidal, S. L.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 430.000 pesetas.

Objeto de la petición: Complementar su industria de anodización del aluminio con una instalación para dar un baño de cromo de diverso espesor y dureza al aluminio y otros metales.

Producción: Actualmente se recubren 8.300 metros cuadrados de superficies. En la instalación complementaria, unos 700 kilogramos de recubrimiento.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.934—O.

## PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Guix, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital: Actual, 1.700.000 pesetas. Capital ampliación, 325.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución de varias máquinas útiles e instalación de otras nuevas en su industria dedicada a la fabricación de maquinaria para la industria del caucho.

Producción anual de la ampliación: Una máquina destrozadora, tres granzas, cinco grupos bombas, diez prensas varias, dos mil kilos moldes varios y dos mil kilos piezas de recambio.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.915—O.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Rodríguez Padrón.

Emplazamiento: Teguiše.

Objeto de la petición: Nuevo cinematógrafo, con capacidad para 300 plazas.

Capital: 169.700 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.886—O.

Peticionario: Don Juan Cardona Castellano.

Emplazamiento: Km. 16 de la carretera de Las Palmas a Agaete.

Objeto de la petición: Establecer una estación de servicio con tres surtidores para gasolinas, corriente y especial, y para gas-oil.

Capital a invertir: 129.300 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.887—O.

## LEON

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Leopoldo y don Antonio Fernández Luengo.

Domicilio: Astorga.

Objeto: Instalar un cinematógrafo, con un aforo de seiscientos ochenta y nueve localidades.

Capital: 800.000 pesetas.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Tapia Nogués.

3.862—O.

## LERIDA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Lletjós Aragonés.

Clase de industria: Reparación automóviles.

Emplazamiento: Lérida.

Objeto de la petición: Instalar diversa maquinaria con motores de 16 3/4 C.V. en total, con un valor aproximado de 475.000 pesetas (valor actual de la maquinaria, con motores de 5 C.V. en total, ya instalada: 150.500 ptas.).

Capacidad de producción: Varía por el aumento de potencia de 5 a 21 3/4 C.V.

Capital actual: 173.075 pesetas.

Capital en la ampliación: 550.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los es-

critos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.819—O.

## LOGROÑO

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gerardo Meiro Remondo.

Emplazamiento: Cervera del Río Alhama.

Capital total: 183.750 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de tintorería de lizas de algodón en madejas a teñido de lonas y otros tejidos en piezas.

Producción de la ampliación: 15.000 kilogramos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés número 2.

Logroño, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

3.891—O.

## NAVARRA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Venancio Martínez Somalo, Tudela.

Capital: 1.108.000 pesetas.

Objeto: Aumentar la maquinaria de su fábrica de conservas para ampliar su producción de tomate y pimiento hasta 500.000 kilogramos y 800.000 kilogramos al año, respectivamente.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

291—O.

## JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

## MADRID

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vázquez Prieto.

Emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto: Instalación de una tabajería de equidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

3.802—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## GUADIANA

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidro López Sandín.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: El mismo interesado, calle Real (plaza de Belmonte).

Clase de aprovechamiento: Riego de 56.8412 hectáreas de la finca «El Batán». Cantidad que agua que se pide: 110 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.  
3.759—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### SANTANDER

#### CONCURSO-SUBASTA

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 101, correspondiente al pasado día 10 del actual, aparece inserto el anuncio sobre el concurso-subasta en cuatro grupos de las obras de pavimentación de diversas calles de esta ciudad, ampliándose referido anuncio en el sentido de que las fianzas provisional y definitiva deberán constituirse en la forma que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiendo igualmente las Cédulas de Crédito Local que tienen legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de presentación de pliegos queda modificado, contándose a partir del día siguiente al en que aparezca publicada la presente aclaración en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de abril de 1956.—El Alcalde (ilegible).  
1.452—O.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### SUBASTA

En cumplimiento a lo acordado por la Excelentísima Corporación Municipal de esta ciudad, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber, que a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte laborales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

tendrá lugar el acto de enajenación en pública subasta, de los corchos a extraer en el año actual en los Montes de los propios de Jerez de la Frontera, en los cuarteles y tramos que se detallan en el pliego de condiciones facultativas, que obra en el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en quintales métricos 7.174.56 de corcho de reproducción y 150.95 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación será de 375 pesetas (trescientas setenta y cinco) para el quintal métrico de corcho de reproducción (segundo y refino) y las propuestas serán al alza a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción, comprometiéndose el rematante a adquirir el bornizo que se obtenga a 150 pesetas (ciento cincuenta pesetas) por quintal métrico.

El producto será entregado en pila cargadero camión. La saca del corcho y el transporte hasta el sitio de entrega será de cuenta del Excmo. Ayuntamiento. El peso se tomará sin descuento a partir de los quince días después de sacado. El corcho hasta peso correrá por cuenta y riesgo del Ayuntamiento, y después del rematante. Será considerado como corcho de reproducción todo lo no bornizo. El corcho quemado será abonado por el rematante a mitad de precio del de reproducción.

El importe de la tasación es 2.713.102,50 (dos millones setecientos trece mil ciento dos pesetas con cincuenta céntimos).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación anteriormente citado, será de 45.696,53 (cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos) y será ser constituida en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva, según el mismo artículo 82, será del 4 por 100 sobre el primer millón de pesetas del total del remate más el 3 por 100 sobre el exceso y se constituirá en cualquiera de las Cajas mencionadas, siempre que estén situadas en la provincia de Cádiz, y se prestará dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

La forma de pago del corcho será: El 10 por 100 del importe del remate se ingresará en la cuenta de «Mejoras de los Montes de Jerez», en la Sucursal en esta del Banco de España, dentro del plazo fijado para la fianza definitiva.

300.000 pesetas en la Caja municipal dentro, también, del plazo mencionado.

1.000.000 de pesetas el 15 de julio; y 1.000.000 de pesetas el 20 de agosto.

Terminada la operación de peso se efectuará la liquidación correspondiente, abonándose su saldo por la parte deudora dentro del plazo de los diez días siguientes.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y papel de la clase sexta. El resguardo de haber constituido la fianza provisional acompañará a la proposición.

Los pliegos serán presentados en el Negociado de Agricultura del Ayuntamiento de Jerez, en horas hábiles de oficina, durante los días que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las trece horas de este día, como límite del plazo para la recepción de pliegos.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien éste delegue y con asistencia de las personas que determina la Ley.

El corcho podrá permanecer en el monte, precisamente en pila definitiva, hasta el 28 de febrero de 1957.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento del corcho, cuyos detalles, así como todos los relativos a la licitación y al contrato que de ella se deriven, obran en los pliegos de condiciones que se encuentran en el Negociado de Agricultura del Ayuntamiento a disposición de los interesados para su examen.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jerez de la Frontera, 12 de abril de 1956.—El Alcalde, Alvaro de Domecq y Díez.

#### Modelo de proposición

En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera».

En el pliego: «Don ..... natural de ..... vecino de ..... y residente habitualmente en ..... calle ..... núm. .... o en representación legal de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas, relativos a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año actual, y previa declaración de no hallarse ni él ni su representado comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados».

(Lugar, fecha y firma del proponente.)  
1.446—O.

## ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

### OVIEDO

Don José Antonio Cienfuegos y González-Coto, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo.

Hago saber: Que habiendo solicitado doña Josefa Caamaño Rodríguez la devolución de la fianza que tenía constituida su esposo, don José Agüero Penedo, para el desempeño de su cargo en las Notarías de Negreira y Betanzos (Colegio de La Coruña) y Gijón (de Oviedo), se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial para que los que tengan que deducir alguna reclamación la formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en, el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 22 de marzo de 1956.  
3.916—O.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUNA

### BARCELONA

Don José Nieto Montes ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Barcelona, 4 de abril de 1956.—El Presidente, Juan B. Esteller.  
3.776—O

## ANUNCIOS PARTICULARES

### FOCINSA

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Hermsilla, 109, Madrid, para el examen y aprobación de la Memoria y del balance correspondientes al ejercicio de 1955.

En su caso se celebrará en segunda convocatoria el día 7 de dicho mes, a igual hora.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Presidente, Moisés Calvo.  
4.109—P.

### FUNDICIONES SELMA, S. A.

#### BARCELONA

Convoca a sus accionistas a Junta general a celebrar el día 11 de mayo próximo, a las doce horas y en el local social, París, número 50, y al objeto de tratar sobre la gestión, cuentas y balance, ejercicio 1955 y nombramiento de Gerente.

Barcelona, 16 de abril de 1956.  
4.110—P.

### HILATURAS GUIXA, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo, a las once horas, en su domicilio social, ronda Universidad, 25, para examinar y aprobar, si procede, el siguiente orden del día:

Memoria e inventario-balance del ejercicio de 1955.

Aplicación de resultados.

Nombramiento de censores de cuentas.

Asuntos generales.

Barcelona, 18 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.114—P.

### INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

#### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 19 de mayo próximo la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955, así como la propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la citada Ley.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales; y

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que, con cinco días

de anticipación a la fecha de la misma, depositen en la Caja social diez acciones como mínimo, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda en el mismo lugar y hora del día 21 de mayo próximo.

Barcelona, 20 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Ruiz.

4.116—P.

### MINAS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A. («MINEX»)

#### MADRID

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 16 de abril actual, entre otros, se tomó el acuerdo siguiente:

«2.º De acuerdo con las facultades conferidas al Consejo en el número 8 del artículo 35 de los Estatutos, solicitar de los accionistas el desembolso de un cuarto dividiendo pasivo, equivalente al 30 por 100 del valor nominal de las acciones en circulación, o sean 150 pesetas por título.»

Este dividendo deberá hacerse efectivo desde el día 25 del actual al 25 de mayo próximo, en la caja social o en la cuenta que esta Sociedad tiene en el Banco de Vizcaya, Alcalá, 45.

El estampillado de los títulos se verificará exclusivamente en el domicilio social, Alberto Bosch, 9.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

4.167—P.

### ROBUR, SOCIEDAD ANONIMA DE MAQUINARIA

#### MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 9 de mayo 1956, a las doce de la mañana, en primer convocatoria, y caso necesario, para el siguiente día, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Juan de Mena, 8, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1955, distribución de beneficios, elección de Consejeros y demás asuntos propios de la Junta.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.168—P.

### FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

(F. E. F. A. S. A.)

#### MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 25, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1955.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Designación y renovación parcial de consejeros, de conformidad con el artículo 29 en relación con el 28 de los estatutos sociales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes, a que se refiere el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para asistir a la Junta los señores ac-

cionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósitos hasta el día 18 de mayo en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, 9, o en alguno de los Bancos Aragón, Guipuzcoano, Pastor, Santander y sus sucursales, pudiendo agruparse y delegar en la forma que se señala en el artículo antes citado de los Estatutos. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Sociedad y entregadas por la misma o por mediación de los citados Bancos y sus sucursales hasta el día 18 de mayo.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de agrupación expresado en el párrafo cuarto del artículo 28 de los Estatutos, en relación con el artículo 71 de la Ley de 17 de julio de 1951, para la elección de los cuatro Consejeros representantes de las acciones ordinarias, deberán comunicarlo antes del 18 de mayo, especificando las acciones agrupadas para este fin y justificando el depósito correspondiente.

Los señores accionistas que asistan a la Junta presentes o representados recibirán la cantidad de cinco pesetas por acción en concepto de prima de asistencia.

Desde el día 8 hasta las doce horas del 23 del mes de mayo estarán a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la Sociedad, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se ruega a los señores accionistas acudir a la Junta media hora antes de la señalada para su comienzo, a fin de que pueda cerrarse la lista de asistencia en momento oportuno.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.172—P.

### COMPANIA ESPAÑOLA DEL GOLFO DE GUINEA, S. A. (C. E. G. U. I.)

#### MADRID

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de esta Compañía, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para las cuatro y media horas del día 11 de mayo de 1956, en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle de Peligros, número 2, piso octavo, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.  
2. Memoria y examen de cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1955.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, expedida en sus oficinas de Peligros, número 2, con tres días de anticipación a la celebración de dicha Junta.

La entrega de dicha tarjeta se efectuará contra depósito de las acciones o resguardos bancarios, que las amparen, en la caja social.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Consejero-secretario, Alfonso Casáns, Conde de Ampudia.

4.173—P.

### CONSTRUCTORA MADRILEÑA INMOBILIARIA, S. A.

(C. O. M. I. N. S. A.)

#### MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 del próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 21, a igual hora, en segunda, en el salón de Gremios del Círculo de la Unión Mer-

cantil, avenida de José Antonio, número 24, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1955 y la adopción de acuerdos que proceden, de conformidad con la legislación vigente.

El Consejo de Administración.  
4.218—P.

### CERAMICAS MANISES, S. A.

#### MANISES

De acuerdo con lo aprobado en Junta general extraordinaria de 27 del pasado mes de febrero, esta Sociedad ha acordado reducir su capital social a 2.000.000 de pesetas.

Lo que se da a la publicidad, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manises, 2 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Gimeno.

4.220—P. 1.ª 23-4-1956

### EL COMERCIO, S. A.

#### GIJON

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Santa Lucía, 24, con objeto de aprobar, si procede, el balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1955; designar censores de cuentas, renovar cargos en el Consejo y estudiar las propuestas de los señores accionistas.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no concurrir el número de acciones precisas, tendrá lugar, en segunda, el día 19 de mayo próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, cualquiera que sea el número de accionistas asistentes.

Gijón, 20 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.891—P.

### LA CONSTRUCTORA ILICITANA, S. A.

#### ELCHE

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de abril corriente, en el domicilio social, a las diez horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de cuentas de 1955 y descargo de los censores.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

Elche, abril de 1956.—El Presidente.  
1.898—P

### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

#### MADRID

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CELEBRACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para reunir el quórum exigible para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda, el próximo día 26 de abril, a las once de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio de la Provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 19 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.147—P.

### ALMACENES GRAS, S. A.

#### MANRESA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Martires, 17, bajos, el próximo día, 24 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediere al día siguiente, en segunda, a la misma hora, para la aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

El derecho de asistencia se conformará con el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Manresa, 20 de abril de 1956.—Un Administrador-Gerente, Gumersindo Roca.  
4.215—P.

### VIAJES AYMAR, S. A.

#### GRANADA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el local social, Ganiyet, 2, Granada, o en segunda convocatoria al siguiente día, en caso necesario, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de cuentas y aprobación del balance.

2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán recoger el correspondiente volante de asistencia de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos.

Granada, 17 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fedriani Artiñano.

1.899—P.

### UNION CARBONERA, S. A.

#### MADRID

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Carretas, número 25, 2.º, el día 5 de mayo próximo, a las diez de su mañana, con el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos.

Si no concurrese número suficiente de accionistas para celebrarla, tendrá lugar el día 6 del mismo mes (domingo), a la misma hora, si los reunidos representan, cuando menos, las dos terceras partes del capital social, y si no, se convoca para la Junta que en tal caso habrá de celebrarse el día 14 de dicho mes, a las nueve de la noche, quedando apercibidos que se considerará constituida la Junta válidamente cualquiera que sea el número de socios asistentes, si representan la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto por los artículos 85 y 92 de los Estatutos por los que la Sociedad se rige.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Gayo.

4.105—P.

### «HERALDO DE ARAGON», S. A.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad y la legislación vigente, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día once de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Independencia, 29.

En esta Junta se procederá al examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios del ejercicio de 1955, nombramiento de censores de cuentas para el año 1956. Se anunciará también la próxima puesta en circulación de las acciones en cartera.

Zaragoza, 18 de abril de 1956.—El Consejero Secretario, Fernando de Yarza García.

4.106—P.

### ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S. A.

#### MADRID

Convoca Junta general de accionistas a las once de la mañana del día 20 de mayo, en primera convocatoria, y en caso necesario, para el día 21, a las doce de la mañana, en segunda, para aprobar la Memoria, balance, estado de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1955; nombrar accionistas censores de cuentas; asuntos generales, ruegos y preguntas.

La tarjeta de asistencia puede ser recogida en el domicilio social, previo depósito de acciones, hasta dos días antes del día de la Junta.

Madrid, 19 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Sánchez Marcos.

4.103—P.

### COMPOSAN, S. A.

#### MADRID

Convoca Junta general de accionistas a las cuatro de la tarde del día 19 de mayo, en primera convocatoria, y en caso necesario, para el día 20, a las cinco de la tarde, en segunda, para aprobar la Memoria, balance, estado de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1955; nombrar accionistas censores de cuentas; asuntos generales ruegos y preguntas.

La tarjeta de asistencia puede ser recogida en el domicilio social, previo depósito de acciones hasta la hora de la reunión.

Madrid, 19 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Sánchez Marcos.

4.104—P.

### INSTITUCION ASEGURADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

#### MADRID

A requerimiento de la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, en expediente de despido número 290 de 1952, seguido contra esta Sociedad por un principal de 71.445,80 pesetas, y 10.000 pesetas para costas y gastos, y para hacer efectivas las citadas responsabilidades, ha sido designado el saldo de la cuenta corriente abierta a nombre de Institución Aseguradora, S. A., en liquidación, «Créditos diversos», en el Banco Español de Crédito, Sucursal de Serrano, 51, por un importe de 85.000 pesetas, como únicos fondos disponibles actualmente.

Siendo insuficientes los bienes que posee «Institución Aseguradora, S. A.», para satisfacer la totalidad de las deudas que pesan sobre ellas, reclamadas por otras Magistraturas de Trabajo y por la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de todos los acreedores para que, si quieren convenirlos, ejerciten las acciones y derechos que pudieran asistirles.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Liquidador, Angel Gómez Planell.—El Interventor del Estado, E. Cano Blajot.

4.122—P.

**BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.**

**SALAMANCA**

**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el día 21 del próximo mes de mayo en el domicilio social, calle de Zamora, 49, primero derecha, a las diecisiete horas.

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, así como la designación de los censores de cuentas para el año en curso y la distribución de beneficios.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria para tratar el aumento del capital social, con la emisión de nuevas acciones en la proporción y condiciones que la Asamblea acuerde.

Las tarjetas de asistencia a las Juntas se entregarán en el domicilio social hasta cinco días antes de su celebración, justificando debidamente la propiedad de las acciones.

Si no se reuniera en ambas Juntas el mínimo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se efectuarán en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar y hora.

Salamanca, 20 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.195-P.

**AGREDA AUTOMOVIL, S. A.**

**AGREDA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria señalada para el día 12 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 13, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, para el examen y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

Agreda, 19 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Acisclo Fernández Calvo.  
4.196-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

**LUGO**

Don Ramón Varela Mendez, Abogado y Secretario de la Magistratura Provincial de Trabajo de Lugo.

Certifico: Que en los autos de ejecución de sentencia recaída en el juicio número 259 de 1954, tramitados ante esta Magistratura, a instancia del Procurador don Alfonso Núñez, en representación de don Antonio Vázquez López contra don Manuel Guntiñas Vázquez y otros, sobre accidente, se dictó el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S. S. I. por ante mí Secretario dijo: Que debo declarar y declaro la insolvencia total de don Manuel Guntiñas Vázquez para satisfacer las cantidades fijadas por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, en cumplimiento de la sentencia recaída en estos autos, para constituir la renta declarada en la misma a favor de don Antonio Vázquez López, importantes ciento veintisiete mil trescientas treinta y una pesetas sesenta y siete céntimos, incrementada con el importe de los intereses legales

de capitalización, más seis mil trescientas sesenta y seis pesetas cincuenta y ocho céntimos, recargo del cinco por ciento por falta de seguro, más la incapacidad temporal y gastos de asistencia médica-farmacéutica, más las costas causadas, sin perjuicio de que si viniese a mejor fortuna satisfaga o puedan hacerse efectivas en sus bienes dichas responsabilidades, debiendo hacer efectiva la cantidad correspondiente a producir la renta declarada, el Fondo de Garantía de la expresada Caja, si ya no lo hubiese hecho, sin perjuicio del derecho de repetición que a éste le concede la Ley.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la Caja Nacional de Seguro, y publíquese por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, así como en el del Instituto Nacional de Previsión, para que cuantas personas tengan noticias de las mejoras de fortuna, el insolvente lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo y archivense estos autos una vez hechas las correspondientes notificaciones.

Así lo acordó, manda y firma el ilustrísimo señor don Francisco Tuero Bertrand, Magistrado de Trabajo de Lugo y su provincia, y doy fe.—Francisco Tuero.—Ramón Varela.—Rubricados.»

Concuerda bien y fielmente con el original a que me remito. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo con lo acordado, expido y firmo el presente en Lugo a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—Ramón Varela.  
1.754-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**BARCELONA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don Luis Maurologoitia Olabarria contra don José María Taboada Bartolomé, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Una casa situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente al pasaje dels Garrofers, señalada de números quince y diecisiete, compuesta de bajos y cuatro pisos altos y un ático, cubierta de terrado, levantada sobre una porción de terreno de superficie ciento noventa y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil doscientos ocho palmos sesenta y cinco céntimos, también cuadrados. Linda: a la izquierda, entrando. Este, con finca de que se segrega; a la derecha, Oeste, con María Espinach o sus derechohabientes; a la espalda, Sur, con Reinaldo Soteras y Bautista Baque, y por su frente, Norte, con pasaje dels Garrofers. Dicha hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, al tomo 1.612 del archivo, libro 578 de la Sección 2.ª, folio 222, finca número 13.696, inscripción 6.ª.

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca base de dichos autos en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de mayo próximo y hora de las doce de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el indicado tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el

establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de tasación.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Cándido Mola.

4.102—A. J.

**SUECA**

Don Carlos Climent González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

En el expediente de adopción de Jaime González Rues, seguido en este Juzgado, ha sido acordado se cite por el presente edicto a la madre del mismo, Josefa González Rues, para que dentro del término de diez días comparezca en dicho expediente a consentir la adopción o a manifestar lo que tenga por conveniente, bajo apercibimiento que de no comparecer se entendera que presta su consentimiento.

Dado en Sueca, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario (ilegible).

3.723—A. J.

**EDICTOS**

**JUZGADOS CIVILES**

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria, dimanante del sumario 220 de 1952, sobre lesiones por imprudencia, se requiere por medio de la presente al responsable civil subsidiario don Francisco González Estrada, que últimamente vivió en la calle de Hartzenbusch, número 3, piso primero, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días constituya fianza ante el Juzgado de Instrucción número 16 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por la cantidad de cinco mil pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes suficientes a cubrir la expresada suma.

Madrid a 14 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).—(2.292).

Por el presente y en virtud de ignorarse el actual domicilio o paradero del mismo se cita ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración a Emilio Castillo Beteta, de treinta y cinco años, residente últimamente en Alsasua (Pamplona), calle de la Estación, 1, casado con Emilia Rodríguez Rojero, domiciliada en dicho Alsasua, en sumario que bajo el número 243-1955 se tramita en este Juzgado por lesiones del mismo y otros al chocar el camión 19060-V, propiedad y conducido por el mismo con el 85495-M, conducido por Adolfo Aguado Casado.

Dado en Colmenar Viejo a 13 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).—(2.283).